

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000330 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 OCT 2016

VISTO:

El memorando N° 283-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 16 de Septiembre del 2016 e Informe N° 070-2016/GRT-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 23 de Agosto del 2016.

CONSIDERANDO:

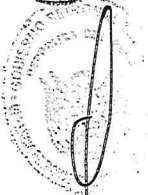
Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo estipulado en el Art. 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores industria, comercio turismo, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos y agricultura, conforme al numeral 1 del Art. 29- A de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2008-GOB.REG. TUMBES-CR, de fecha 23 de Octubre del 2008, declara de necesidad y utilidad pública el riego tecnificado;

Que, habiéndose sostenido una reunión de trabajo el día 23 de Agosto 2016, en la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, entre funcionarios de la sede del Gobierno Regional Tumbes; Dirección Regional de Agricultura Tumbes y funcionarios del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, se suscribió el Acta de conformación del equipo técnico que se encargará de la actualización del Programa de Riego Tecnificado de la Región Tumbes; y para tal efecto a través del Plan de Trabajo se propuso a los profesionales que conformaran el equipo técnico, para que sea aprobada mediante el documento resolutivo pertinente;





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

**Copia fiel del Original**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 0000330 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, **14 OCT 2016**



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO TECNICO,** que se encargará de la actualización del Programa de Riego Tecnificado de la Región Tumbes; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

Ing. Víctor Puño Lecarnaque  
Ing. Esmedy Moran Coronado

**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES**

Eco. Luis Alberto Herrera Sanjinéz  
Ing. Carlos Miguel Chiclayo  
Ing. Víctor Horlando Infante Saavedra

**PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI**

Ing. Christian Reque Abad

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR,** el Cronograma de

Actividades conforme a lo siguiente:

N°	ACTIVIDADES	PERIODO Año 2016	RESPONSABLES
1	Coordinaciones con Instituciones, y organizaciones agrarias	01-09 al 30-09	Equipo Técnico
2	Recopilación de Información (diagnostico)	01-09 al 31-10	Equipo Técnico
3	Procesar Información	01-11 al 15-11	Equipo Técnico
4	Actualización del Programa de Inversión	16-11 al 30-11	Equipo Técnico
5	Evaluación	01-12 al 10-12	Equipo Técnico-OPI
6	Retiro de viabilidad	01-12 al 10-12	Equipo Técnico-OPI
7	Viabilidad del Programa de Inversión	11-12 al 20-12	Equipo Técnico-OPI





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

**Copia fiel del Original**

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000330 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 OCT 2016

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los miembros que conforman el equipo técnico y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Agricultura Tumbes y Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; y a las oficinas regionales competentes para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
CPC. Pedro Mejía Reyes  
GERENTE GENERAL

